



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 361/2025.

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 361/2025**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**, requerido mediante la solicitud de aprovisionamiento **02-003-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **09 nueve de julio del año 2025 dos mil veinticinco**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **16 dieciséis de julio del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **22 veintidós de julio del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 dos proveedores**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS**
- **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 361/2025.

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"

Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• EDUARDO AGUIRRE CALLEROS • ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el **Anexo número 01**, concluyendo, por ende, que los proveedores **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS** y **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.**, son declarados solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se han obtenido el Dictamen Técnico, bajo el número de oficio **OM-DSG/542/2025**, realizado por **Idelfonso Puentes Ramírez**, en su carácter de **Coordinador A, de la Secretaría General de Gobierno**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
EDUARDO AGUIRRE CALLEROS OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES: • No presenta contratos u órdenes de compra, con el fin de garantizar la logística y tiempo de entrega. • No presenta la certificación ISO 9001:2015 del sistema de gestión de calidad.

La evaluación de las muestras físicas y/o validación gráfica de los productos ofertados es responsabilidad única de quien los realiza.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas, convirtiéndolo en solvente técnicamente; contrario al licitante **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS**, quien no cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que su propuesta se desecha técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.**, se desprende que el mismo es solvente económicamente, al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY" en relación a los precios promedio determinados en el estudio de mercado, además de resultar evidente que, al ser



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 361/2025.

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"

Sin Concurrencia del Comité

la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación pública, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binaria. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, legales técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación pública local **LPL 361/2025, "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**, al proveedor de nombre **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.**, al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$850,005.02 (ochocientos cincuenta mil cinco pesos 02/100 M.N.) IVA incluido**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	Papel Higiénico Jumbo	3,096	Piezas
2	Papel Higiénico Junior	3,096	Piezas
3	Toalla Inter doblada	3,700	Paquetes
4	Toalla en bobina	2,500	Rollos
5	Cloro al 6%	2,400	Litros
6	Limpiador multiusos	2,300	Litros
7	Jabón líquido para manos	2,000	Litros
8	Sarricida	100	Litros
9	Pastillas para wc	1,003	Piezas
10	Limpiador de madera	280	Piezas
11	Aromatizante en aerosol	280	Piezas

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 361/2025.

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"

Sin Concurrencia del Comité

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra, deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que son emitidas por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **7 de agosto del año 2025 dos mil veinticinco.**

Responsable de Elaboración:

KAREWIT GHISLAINE BALTAZAR PONCE.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 361/2025.

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"

Sin Concurrencia del Comité

IDELFONSO PUENTES RAMÍREZ.
COORDINADOR A DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 361/2025.

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"

Sin Concurrencia del Comité

**Anexo 1
Evaluación Documental.**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRES CALLEROS
1	Anexo Técnico	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la Proposición.	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación del 5 al Millar.	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 09 Listado de Miembros y Representantes.	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA
12	Anexo 12 Formato de muestras físicas	PRESENTA	PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
14	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Ante el IMSS).	PRESENTA	PRESENTA
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	PRESENTA	PRESENTA
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

RESOLUTIVO: Los participantes **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.** y **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS** son solventes en su evaluación documental.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: KAREWIT GHISLAINE BALTAZAR PONCE.

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 361/2025.

“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”

Sin Concurrencia del Comité

**Anexo 2.
Evaluación Técnica.**

Derivado del dictamen técnico contenidos bajo los siguientes números de oficios **OM-DSG/542/2025**, realizado por **Idelfonso Puentes Ramírez**, en su carácter de **Coordinador A**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de licitación pública local **LPL 361/2025**, en la cual se requiere **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETERÍA GENERAL DE GOBIERNO”**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS
1	PRESENTACIÓN: PAPEL HIGIENICO JUMBO • Rollo de papel higiénico doble hoja • Paquete con 6 rollos • 500 metros de largo y 9 cm de ancho. • Blanco	Cumple	Cumple
2	PRESENTACIÓN: PAPEL HIGIENICO JUNIOR • Rollo de papel higiénico doble hoja • Paquete con 12 rollos • 200 metros de largo y 9 cm de ancho. • Blanco	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 361/2025.

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"

Sin Concurrencia del Comité

3	PRESENTACIÓN: TOALLA INTERDOBLADA • Paquete de 20 fajillas con 100 piezas cada uno • Para uso despachador mini plus • Medidas 24x21 cm • Blanco	Cumple	Cumple
4	PRESENTACIÓN: TOALLA EN BOBINA • 180 metros de largo • Blanco	Cumple	Cumple
5	PRESENTACIÓN: CLORO • En bidón de 20 litros • 6%	Cumple	Cumple
No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS
6	PRESENTACIÓN: LIMPIADOR MULTIUSOS • Alta concentración • Bidón de 20 litros	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 361/2025.

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"

Sin Concurrencia del Comité

7	PRESENTACIÓN: JABON LIQUIDO PARA MANOS • Elimina bacterias • Bidón de 20 litros	Cumple	Cumple
8	PRESENTACIÓN: LIMPIADOR SARRICIDA • Con detergente y germicida para limpieza en instalaciones sanitarias • Estado físico: liquido • PH 0-1. • Bidón de 20 litros	Cumple	Cumple
9	PRESENTACIÓN: PASTILLAS PARA WC • 60 gramos • Redonda	Cumple	Cumple
10	PRESENTACIÓN: LIMPIADOR DE MADERA • Para muebles • Presentación de 323 gramos	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 361/2025.

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"

Sin Concurrencia del Comité

11	PRESENTACIÓN: AROMATIZANTE EN AEROSOL - Varios aromas - Presentación de 323 gramos	Cumple	Cumple
----	--	--------	--------

No.	Cumplimiento de las obligaciones mínimas solicitadas	ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS
4	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES El licitante deberá de presentar mínimo 2 contratos u órdenes de compra, ante un ente público o privado, con montos monetarios similares o superiores a los de la presente licitación del año en curso, con el fin de garantizar la logística y tiempo de entrega.	Cumple	No Cumple al no presentar el mínimo de órdenes de compra y/o contratos
4	El licitante deberá presentar certificación, ISO 9001:2015 en el sistema de gestión de calidad, vigente y a su nombre en copia simple, con ello se garantiza la trazabilidad y correcto empaque de los productos o/y bienes ofertados	Cumple	No Cumple al no presentar certificación ISO 9001:2015



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 361/2025.

“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”

Sin Concurrencia del Comité

No.	Cumplimiento de las obligaciones mínimas solicitadas	ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS
4	MUESTRAS FÍSICAS: 5, 6, 7, 8, 10 y 11	Cumple	Cumple
4	EL TIEMPO DE ENTREGA no debe exceder los 10 días después de la firma del fallo.	Cumple	Cumple

RESOLUTIVO: El proveedor **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.** resulta solvente técnicamente; contrario al proveedor **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS**, quien al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el **Anexo 1**, resulta insolvente técnicamente.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 361/2025.

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente, técnica y documentalmente:

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.:**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO	TOTAL
1	3096	PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLLOS PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA PAQUETE CON 6 ROLLOS 500 METROS DE LARGO POR 9 CM DE ANCHO, BLANCO	PIEZAS	ELITE	\$96.20	\$297,835.20
2	3096	PAPEL HIGIENICO JUNIOR ROLLOS PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA PAQUETE CON 12 ROLLOS 200 METROS DE LARGO POR 9 CM DE ANCHO, BLANCO	PIEZAS	ELITE	\$37.15	\$115,016.40
3	3700	TOALLA INTERDOBLADA PAQUETE DE 20 FAJILLAS CON 100 PÍEZAS CADA UNO PARA USO EN DESPACHADOR MINI PLUS, MEDIDAS 24X21 CM, BLANCO	PAQUETES	SANITAS	\$13.30	\$49,210.00



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 361/2025.

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"

Sin Concurrencia del Comité

4	2500	TOALLA EN BOBINA 180 METROS DE LARGO, BLANCO	ROLLOS	TORK	\$67.90	\$169,750.00
5	2400	CLORO AL 6% PRESENTACIÓN EN BIDON DE 20 LITROS	LITROS	SABIO	\$5.95	\$14,280.00
6	2300	LIMPIADOR MULTIUSOS ALTA CONCENTRACIÓN BIDON DE 20 LITROS	LITROS	SABIO	\$8.70	\$20,010.00
7	2000	JABON LIQUIDO PARA MANOS ELIMINA BACTERIAS BIDON DE 20 LITROS	LITROS	SABIO	\$13.40	\$26,800.00
8	100	LIMPIADOR SARRICIDA CON DETERGENTE Y GERMICIDA PARA LIMPIEZA DE INSTALACIONES SANITARIAS ESTADO FISICO: LIQUIDO PH 0-1, BIDON DE 20 LITROS	LITROS	SABIO	\$10.35	\$1,035.00
9	1003	PASTILLA PARA WC 60 GRAMOS REDONDA	PIEZAS	WIESE	\$11.45	\$11,484.35
10	280	LIMPIADOR DE MADERA PARA MUEBLES PRESENTACIÓN 333 GRAMOS	PIEZAS	WIESE	\$60.75	\$17,010.00
11	280	AROMATIZANTE EN AEROSOL VARIOS AROMAS	PIEZAS	WIESE	\$36.90	\$10,332.00



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 361/2025.

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"

Sin Concurrencia del Comité

		PRESENTACIÓN 323 GRAMOS				
					SUB TOTAL	\$732,762.95
					IVA	\$117,242.07
					GRAN TOTAL	\$850,005.02

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados, por el artículo 71, numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolución 2: La propuesta económica del proveedor **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente resulta ser la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación "BINARIO".

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: KAREWIT GHISLIANE BALTAZAR PONCE.